INDUSTRIA Y COMERCIO PARA LA GENTE



FUERTE INDEPENDIENTE PARA LA GENTE



Revisión de la institucionalidad y los instrumentos de política industrial y comercio exterior.

Se reforzará el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en múltiples frentes, para volverlo un Ministerio Fuerte y con amplias facultades: en inteligencia de mercados y políticas para promover la diversificación y sofisticación del aparato productivo y de los mercados de exportación; se priorizara la vision de cadenas productivas para su insercion en Cadenas Globales de Valor; se promovera la industria de servicios; se dará impulso especial a empresas fundadas y gerenciadas por mujeres; tendrá presencia con voz y voto en los organos de decision, comisiones de regulacion y otras vinculadas con el desarrollo productivo; se trasladara la Dirección Nacional de Derechos de Autor al sector de desarrollo empresarial, industria y comercio; se traera un espacio para la junta central de contadores con el fin de involucrar criterios de adecuación y adopción de mejores prácticas internacionales; se creará una Unidad de Monitoreo de manera que, en conjunto con el DANE, la Superintendencia de la Empresa (Sociedades y Economía Solidaria) y las Cámaras de Comercio del país, se garantice la generación y divulgación de información sobre el desarrollo del mercado y oportunidades, así como la información necesaria sobre el desarrollo empresarial.

A su vez, el Consejo Superior de Comercio Exterior se convertirá en Consejo Superior de Desarrollo Empresarial y de Comercio Exterior, para hacer monitoreo a los diferentes sectores empresariales y adoptar medidas de política publica necesarias para impulsar a las empresas nacionales y apoyar el fortalecimieno, formalizacion y capacidad exportadora de las Pymes y empresas jóvenes. Se revivirá la Comision Mixta de Desarrollo Empresarial, Industrial y Exportador, presidida por la Presidenta, para identificar las dificultades de los sectores productivos y adoptar las políticas publicas necesarias

para apoyarlos y lograr una absoluta coordinación interinstitucional en aras a lograr la diversificación, nuevas inversiones, mayores exportaciones y empleos del aparato productivo nacional, con énfasis en la sostenibilidad de nuevos emprendimientos. Esta Comisión Absorberá las funciones de la actual Comisión Nacional de Competitividad e Innovación, las del Consejo Superior de Micro Empresa y de la Pequeña y Mediana Empresa, las del Consejo Superior de Turismo, las del Consejo Consultivo de la Industria Turística, las del Consejo Nacional de Seguridad Turística, y las del Consejo Profesional de Guías de Turismo.

Se revisará la estructura financiera y funcional de la Procolombia y la asignación de oficinas comerciales en el exterior, con base en los desarrollos de las TIC's, para aprovechar la dinámica y prioridades de los mercados internacionales, con particular énfasis en los mercados de las Cadenas Globales de Valor y los de contratación pública del exterior. Procolombia tendrá una unidad dedicada a identificar licitaciones internacionales susceptibles de ser atendidas por bienes y servicios colombianos, y promover conexiones o alianzas estratégicas con empresas extranjeras beneficiarias de grandes contratos del sector púclico en países desarrollados, para ofrecer bienes y servicios colombianos. Igualmente se asignarán funciones de promoción y comercio exterior a nuestras embajadas en el exterior para lograr una gran red de diplomacia comercial que esté compuestas por las oficinas de Pro Colombia en el exterior y las Embajadas y Consulados Colombianos en el exterior.





NUESTRAS 12 PROPUESTAS PARA MEJORAR NUESTRO DESARROLLO EN

INDUSTRIA Y COMERCIO

Portalecimiento de la institucionalidad oficial para la defensa de las empresas colombianas.

Se adoptarán directrices para la aplicación rigurosa de medidas de defensa comercial, de normas sobre competencia, inocuidad de alimentos y medicamentos, reglamentos técnicos, normas sbore propiedad intelectual, entre otras. Igualmente, se dotará a la SIC de facultades jurisdiccionales en materia de practicas comerciales restrictivas para retribuir a las victimas. Se fortalecerán y ampliarán las funciones jurisdiccionales de Supersociedades para que cubra los temas societarios y de comercio, promoviendo la creacion de una jurisdiccion comercial que garantice mayor eficacia jurídica en el cumlimiento de los contratos. Se fortalecerá la Agencia para la defensa jurídica del Estado y se apoyará a las empresas exportadoras que enfrenten contenciosos en temáticas de la Organización Mundial del Comercio.

Regulación y control.

Desregulación en todo lo que no justifique su existencia. Nos aseguraremos de que la política de racionalización y mejora regulatoria sea trasversal a todos los sectores y todas las materias. En conjunto con el DNP, el MI&C pasará de un CONPES de buenas intenciones como el que se tiene, a hacer obligatorio el cumplimiento de estándares de evaluación de impacto económico y social de toda la regulación que se expide, y que permita desregular todo aquello que no se justifica y que se convierte en una oportunidad de corrupción.

En la misma dirección, se adoptará una ley única de Superintendencias que unifique las facultades de todas estas, al tiempo que se valorará la utilidad social de las que existen, para mantener solo aquellas entidades y funciones que efectivamente protegen un interés legítimo y justificable, sin causar costos innecesarios al empresariado colombiano.

Fomento a clusteres de emprendimiento de calidad en las regiones.

Se promoverán los clústeres con fortalezas para el desarrollo de bienes y servicios de alto contenido tecnológico, apalancándose en la demanda de sectores tales como hidrocarburos, infraestructura, agroindustria, turismo de salud, entre otros. La idea es impulsar los clústeres desde las regiones, en coordinación con gremios de la producción y cámaras de comercio, apuntando a un cambio cualitativo de la matriz productiva colombiana y su inserción en la Cadenas Globales de Valor.

Fortalecimiento de capacidades gerenciales y habilidades que demandan las empresa.

Con el apoyo del sector Educación y del SENA, se instrumentarán ciclos de capacitación práctica en tecnologías blandas, tales como capacidades gerenciales, a Empresas Jóvenes y Mipymes, y otras habilidades específicas que demanden las compañías para personal ejecutivo y operativo. Al respecto, se inhibirán las funciones de Procolombia en cuanto a capacitación en estos temas y se les delegará esta responsabilidad a entidades de educación técnica, tecnológica y profesional.

Impulso a la agroindustria de la mano del ministerio de agricultura.

Se promoverán estímulos a las empresas que se establezcan para hacer procesamiento y agregación de valor in situ o en cercanía a los





NUESTRAS 12 PROPUESTAS PARA MEJORAR NUESTRO DESARROLLO EN

INDUSTRIA Y COMERCIO

sitios de cultivo de las producciones agropecuarias, con apoyo de tecnologías de punta. Se promoverán también proyectos agroindustriales y se apoyará la comercialización en zonas de posconflicto que apunten a insertarse en el mercado nacional, o con provección al mercado internacional.

El efecto esperado es aumentar la producción de bienes agropecuarios y agroindustriales para una mayor participación de la producción nacional en el abastecimiento del mercado nacional de alimentos y el crecimiento de las exportaciones. Se contribuye además a la política de sustitución de cultivos ilícitos.

Turismo cultural, de salud e infraestructura física.

Se promoverá selectivamente en mercados objetivo de poblaciones adultas y jóvenes del exterior, el turismo cultural que cuenta con expresiones autóctonas regionales que se celebran durante el año en materia musical, teatral, ferias y fiestas tradicionales. Igualmente se fortalecerá la oferta de turismo de salud focalizada en las regiones y las especialidades que vienen desarrollando esa fortaleza.

Por ello, en coordinación con el sector Infraestructura, se trabajará en mejorar las vías que permitan el turismo a través de sus diferentes modos, mejorar la capacidad y calidad portuaria y aeroportuaria para el turismo receptivo aéreo y marítimo y se evaluarán nuevas medidas de apoyo para el desarrollo de la infraestructura turística y hotelera.

Incentivo a la investigación aplicada mediante el vínculo entre proyectos de investigación con las necesidades empresariales de innovación y desarrollos específicos.

Se promoverá alianzas estratégicas entre Gobierno Central, Gobiernos regionales, Universidades, Colciencias y Gremios de la producción para aumentar la sofisticación y diversificación el aparato productivo e incrementar el indicador de patentes industriales en Colombia al crear incentivos para la economía creativa.

Pomento efectivo a la Inversión Extranjera Directa que transfiera tecnología y promueva el acceso de las empresas a los mercados externos.

En el marco de los acuerdos internacionales suscritos por Colombia en materia de promoción y protección de inversiones, se foentará la IED hacia Empresas Jóvenes y clústeres de Mipymes nacionales, productoras de bienes y servicios, centradas en el conocimiento, para su inserción en las Cadenas Globales de Valor. Se busca jalonar, brindar tracción y viabilizar Empresas Jóvenes y los clústeres de Mipymes nacionales orientados al conocimiento mediante transferencia y desarrollo de tecnologías, así como lograr mayor inserción de bienes y servicios colombianos en las Cadenas Globales de Valor. El énfasis en TIC's, de suyo, contribuye a la facilitación de negocios.





NUESTRAS 12 PROPUESTAS PARA MEJORAR NUESTRO DESARROLLO EN

INDUSTRIA Y COMERCIO

Énfasis en el Acuerdo alianza pacífico, en profundizar las relaciones de inversión con Asia pacífico y en estrategias específicas de promoción al mercado de Centroamerica y el Caribe.

Con base en un diagnóstico de cada Tratado de Libre Comercio, se dará impulso a la negociación para acuerdos de altos estándares económicos-comerciales, como el iniciado entre la Alianza del Pacífico con Australia, Canadá, Nueva Zelandia y Singapur. Se promoverá especialmente la articulación de empresas de los países miembros de la Alianza a través del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico y el impulso al mercado de valores a través del Mercado Integrado Latinoamericano -MILA-. Igualmente, mediante Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones -APPRI- vigentes y estrategias de promoción específicas se profundizarán las relaciones de inversión Asia Pacífico, con énfasis en atraer inversión en ingenierías, desarrollo de infraestructura, transporte férreo-maglevs y desarrollos tecnológicos especialmente de China y Corea del Sur. En Latinoamérica, se buscará la convergencia de disciplinas comerciales no sensibles y la acumulación extendida de origen. Igualmente, se diseñarán e implementarán estrategias específicas de promoción al mercado de Centroamérica y el Caribe, como área geográfica estratégica y privilegiada para el acceso de la manufactura y servicios colombianos.

11 Fortalecimiento del sector solidario.

Se deben remover barreras que ponen en desigualdad a las cooperativas frente a otras empresas que actúan en el mismo sector, evitando, en todo caso, que se lesione el interés público. Para ello, el sector debe estar dispuesto a que se eliminen los privilegios que no atiendan una razón pro-competitiva en algunas materias tales como auditorías ,el manejo de excedentes de liquidez de los entes territoriales, y el acceso al Fondo Fresh de Financiamiento de crédito agropecuario, entre otras... Igualmente, las funciones que hoy desarrolla la Superintendencia de Economía Solidaria pasarán a la Superintendencia de Sociedades, convertida en Superintendencia de Empresa y a la Financiera de Colombia, en lo que corresponda.

12 Sistema Nacional de Financiación para el desarrollo.

Se articulará formalmente a todas las entidades con funciones o vocación de financiamiento productivo, mediante la creación del Sistema Nacional de Financiación para el Desarrollo Productivo, bajo la orientación del MI&C. Allí se reunirán todas las entidades y se logrará la ampliación de alternativas y modalidades complementarias de financiamiento no bancario y del mercado de valores.

- Bancóldex.
- Fondo Nacional de Garantías.
- Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa FOMIPYME.
- Premio Colombiano a la Innovación Tecnológica Empresarial para las Mipymes -Innova-
- Fondo Fílmico Colombia.

La institucionalidad del mercado de valores se abrirá para que, con la participación del MINCIT y la Superintendencia de la Empresa (hoy Superintendencia de Sociedades y de Economía Solidaria) se tengan en cuenta las necesidades de los empresarios, a la par con la seguridad y la prudencia.

Se hará todo lo que le corresponde al gobierno para promover la profundización del mercado MILA de valores con México, Perú y Chile, y para desarrollar nuevos productos como titularización de obras de Infraestructura.